



MAT.: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO 3.188 FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2019; QUE REGISTRA LICENCIA MEDICA A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 NOV 2019



DECRETO N° 3627 "14"

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 15 de febrero 2018.
5. Decreto Alcaldicio 3.188 de fecha 13.09.2019; Registra Licencia Médica a Personal Municipal que se indica.

CONSIDERANDO

Que, se produce un error involuntario al momento de digitar los días de reposo médico de la funcionaria municipal Sra. Sucsy Plaza Rebolledo, por lo tanto, se modifica la fecha de inicio y término de este.

Que, en la actualidad existe un Sistema de Registro Electrónico Municipal denominado **SIAPER**. En el que se debe registrar todo acto administrativo realizado por el funcionario municipal correspondiente a Decretos Alcaldicios, Resoluciones Exentas y Decretos Exentos del Personal, totalmente tramitados por su Municipio, es decir: Numerados, Fechados y Firmados por la autoridad correspondiente.

DECRETO:

- I. **Rectifíquese** Licencia Médica registrada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.188 de fecha 13 de septiembre 2019, correspondiente a **Doña Sucsy Plaza Rebolledo**, el cual debe decir "03 días" desde el **12.09.2019 hasta el 14.09.2019**", ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE en Contraloría General de la República.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PYU/ym.



JOSE LUIS VAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

